Lugar	*Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María*		
Fecha	*27 de febrero 2025 Hora: 2:00 pm*		
Tema	Plan de mejora a acta SB08C004373		
Desarrollo	**Introducción** En virtud del análisis y seguimiento realizados a la ACTA de visita SB08C004373, se ha identificado la necesidad de establecer un Plan de Mejora que permita corregir y optimizar ciertos aspectos vinculados con el proceso o las situaciones descritas en dicho documento. **Objetivo** El objetivo del presente Plan de Mejora es implementar acciones correctivas y preventivas que aborden las observaciones y deficiencias identificadas en la ACTA de visita SB08C004373, con el fin de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y promover la eficiencia operativa. A través de este plan, se busca asegurar la mejora continua en las áreas involucradas, estableciendo medidas concretas que fortalezcan la calidad, la transparencia y la sostenibilidad en las actividades relacionadas.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Arlin Camila Alcalá	Técnica operativa	Comunidad de Cuidado Casa Santa María
	Mary Luz Fernández Moreno	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Casa Santa María
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Ejecutar plan de mejora		*Marzo 2025*
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*MARY LUZ FERNANDEZ MORENO*		

COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA

CONVENIO 9667/2024

FECHA:27/02/2025

PLAN DE MEJORA ACTA SB08C004373 del 12 DE JULIO DE 2023

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y GESTION DEL RIESGO					
CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS					
Aspecto a verificar	**Hallazgos**	Exigencia o acción a realizar	Fecha de subsanación	responsable	Soporte de subsanación
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979), los desniveles u obstáculos se encuentra debidamente señalizados.	Secciones de pisos sin señalización de los desniveles patio con deterioro en piso cemento expuesto piso de ingreso principal con deterioro en el acabado cárcamo en patio sin debido mantenimiento rejilla del patio con deterioro	Garantizar la totalidad de señalizaciones de los desniveles en habitaciones, baños; corredores internos.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
1.3En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección	calificación dos secciones de paredes en habitaciones piso 2 con acabado rústico	Realizar mantenimiento a humedad en habitación de asilamiento y/o	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	techo habitación y corredores piso 1 con acabado rústico signos de humedad en pared habitación	relaciones afectivas, garantizar secciones de pared en habitaciones, corredores internos con acabado de fácil limpieza y desinfección, corregir humedad en patio de permanencia de las personas mayores. En techos de habitación en piso 1; en corredores garantizar acabado en superficie el cual facilite el proceso de limpieza y desinfección, en baño de área de atención en salud garantizar acabado sanitarios liso, no poroso, no absorbente. En patio garantizar hermeticidad entre pared y techo, a su vez garantizar una adecuada continuación			
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	aislamiento piso 1 pared de patio con humedad sección de piso en patio impermeabilizado en techo rústico en	Realizar apertura de ventilación en piso 1 , erradicar humedad en patio, mejorar techo de comedor y hermeticidad	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

	comedor falta hermeticidad				
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 1979)	falta limpieza en los vidrios del taller	Garantizar limpieza y desinfección en vidrios, aumentar frecuencia de limpieza	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes.	mesas de comedor con deficientes condiciones de limpieza en partes internas falta de electricidad en el área	Garantizar en corredor que dirige a comedor hermeticidad entre techo y pared y aumentar frecuencia de limpieza y desinfección a mesas y sillas de comedor, colocar angeo a los sistemas de ventilación existentes.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento Personal de servicios generales	
1:7 Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes. (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	falta sección de pasamanos en zonas verticales externas rampas y escaleras de uso de las personas mayores	En zonas verticales externas (escaleras y rampas) de uso de personas mayores colocar pasamanos funcionales.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de	En habitación 202 aislar caja de focos y señalizar el riesgo eléctrico. Adecuar bombillo a baño en área de lavandería “área compartida” asegurar roseta a pared en patio,	falta aislamiento de caja de tacos en habitación 202 falta señalización de riesgo eléctrico falta bombillo en baño de área de lavandería roseta sin asegurar en el patio	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

Incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	colocar tapaciego en habitación de aislamiento. En lavandería asegurar cableado expuesto.				
1.9 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979), Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	no se cuenta con demarcación de áreas de circulación en la totalidad de los espacios utilizados por las personas mayores	Contar con la demarcación de la totalidad de área de circulación, escaleras, rampas, corredores internos y externos.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS					
Aspecto a verificar	Hallazgos	Exigencias o acciones			
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, se encuentran en buen	servicios sanitarios de personas mayores sin separación por sexo baños y duchas sin privacidad faltan	En servicios sanitario de las personas mayores se debe realizar señalización y separación por sexo, garantizar la privacidad en el uso de los aparatos sanitarios y las duchas adecuando puerta. Realizar mantenimiento a	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

estado y aseados y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros, lavamanos, ducha, pasamanos funcionales en unidades sanitarias y duchas). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 y 207 Ley 9 de 1979)	puertas silla sanitaria con soporte deteriorado push de baterías sanitaria no funciona sin aviso alusivo al lavado de manos recipientes de residuos sin bolsa la adecuada al tamaño del recipiente	cisterna garantizando el adecuado funcionamiento del push, fijar aviso alusivo al lavado de los baños; realizar mantenimiento a soportes de sillas sanitarias.			
2.2 Cuenta con elementos de aseo personal exclusivos, debidamente almacenados y marcados.	elementos de aseo personal de reserva ubicados al interior del baño en piso 1 área de atención en salud piso 2 baño oficina	Reubicar áreas de almacenamiento de elementos de aseo personal de reserva de las personas mayores, (reubicar) retirarlos del área de baño de atención en salud y baño de áreas administrativas. Con relación a los recipientes de los residuos colocar bolsas al recipiente acorde al tamaño de este.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de equipo profesional	
2.3 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para	falta de iluminación en habitación 103 y en el área	Garantizar adecuada iluminación en habitación 103 y mejorar hermeticidad en el are, en habitación 205 garantizar espacio adecuado y	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)		suficiente para el desplazamiento.			
2.4 Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	movilidad reducida en habitación 205 techo con acumulación de polvo y manchado	en habitación 205 garantizar espacio adecuado y suficiente para el desplazamiento.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento Equipo profesional	
2.5 En las habitaciones el mobiliario está compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones óptimas de limpieza y aseo.	algunos muebles individuales de personas mayores sin marcación mobiliario piso 1 con acumulación de polvo en superficie interna y externa presencia de alimentos en habitación	Garantizar la marcación de los muebles de almacenamiento de la ropa de las personas mayores, fortalecer el procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies de los muebles en partes internas y externas; no permitir el ingreso de alimentos en las habitaciones.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Equipo profesional Personal de servicios generales	
2.6 La ropa de cama, lenceria, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	muebles de almacenamiento de ropa sin anclaje adecuado área de ropa sin adecuada	Garantizar en zona de ropa anclaje seguro de los mobiliarios de almacenamiento de las prendas de vestir; garantizar una adecuada separación física del área de guardar ropa del área de taller.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de enfermería	

	separación física del taller				
2.8 Los servicios sanitarios destinados para el servicio del talento humano de la institución se encuentran en buen estado, aseados, dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal y en correcto funcionamiento.	no se garantiza servicio exclusivo de baño para talento humano no se garantiza dotación completa para el lavado de las manos	Garantizar servicio sanitario exclusivo destinado al uso del talento humano, el cual cuente a su vez dotación completa para el adecuado lavado de las manos, jabón y toallas de papel.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
2.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	poceta de lavado de implementos de aseo en el patio con deficientes condiciones de limpieza implementos de patio sin adecuada ubicación productos de limpieza en patio re envasado sin rotulación presencia de elementos en desuso.	En poceta de lavado de implementos de aseo ubicado en patio, fortalecer limpieza en el contorno de la superficie; aislar área de almacenamiento de implementos de aseo ubicados en este espacio. Organizar productos químicos de limpieza y desinfección en el espacio destinado a la actividad, garantizar rotulación de los productos químicos que se re envasan; con nombre y concentraciones del producto, retirar del espacio elementos ajenos al área.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

2.11 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	bajas frecuencias de limpieza y desinfección en vidrio superficies de muebles en habitaciones áreas de implemento en patio taller lavandería gimnasio patio de establecimiento	Fortalecer limpieza y desinfección en muebles de guardar ropa en habitaciones, en techos de habitaciones; en área de almacenamiento del material lúdico, retirar material lúdico de la habitación de aislamiento, limpiar pisos. Aumentar frecuencias de limpieza y desinfección en taller, baños, lavandería y gimnasio, incluir en los procedimientos de limpieza área de atención en salud, lavandería, cuartos de residuos.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento Personal de servicios generales	
2.12 En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	falta procedimiento de limpieza del área de atención en salud cuarto de residuos mueble en piso 1 descuido de paredes con deterioro en pintura humedad medias cañas con deterioro área	En el área de lavandería (área compartida) realizar mantenimiento a medias cañas, realizar mantenimiento a paredes y humedades en cuarto de insumos, asegurar instalaciones eléctricas y señalizar espacio de ropa contaminada y ropa limpia, de marcar máquinas de lavado y secado, en poceta realizar mantenimiento a las baldosas y colocar rejilla al sifón. En baño interno del área realizar	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento Personal de servicios generales, técnico ambiental	

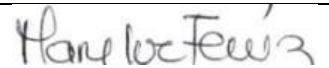
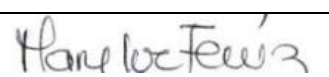
	sin señalización máquinas sin demarcar y señalización	cambio a tapa de cisterna y garantizar funcionamiento del sistema de iluminación			
2.13 Cuenta con sistema de comunicación interna en habitaciones y baños	Poceta del área sin rejilla, deterioro de las superficies del área de la poceta, sistema de comunicación interna por cámara en baños timbre suelto en general el sistema no funciona identificación de una sola planta	en habitaciones compartidas; garantizar sistema de comunicación interna por cama y timbres en baño. A su vez garantizar el adecuado funcionamiento de la totalidad de timbres existentes, asegurar timbre en baño movilidad reducida.	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
Aspecto a verificar	**Cumplimiento**	**Hallazgos**			
No aplica					
3.2 MANEJO Y DISPOSICION DE VERTIMIENTOS					
No aplica					
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS					
3.3.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la	no se implementó adecuadamente	garantizar una adecuada implementación del plan de gestión integral de los residuos generados, fortalecer el manejo y disposición de los	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	técnico ambiental personal de servicios generales	

normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)		residuos corto punzantes; disponer de bolsas de residuos no aprovechables con tamaño adecuado con relación a los residuos generados			
3.3.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	inadecuada segregación de corto pulsantes en área de atención en salud en comedor y baños recipientes con bolsas sin tamaño adecuado	garantizar una adecuada implementación del plan de gestión integral de los residuos generados, fortalecer el manejo y disposición de los residuos corto punzantes; disponer de bolsas de residuos no aprovechables con tamaño adecuado con relación a los residuos generados	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	técnico ambiental personal de servicios generales	
3.3.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	bolsas con relación al tamaño del recipiente cuarto recibió su ordinarios en área común con pisos deteriorados, techos con humedades y sin sistema de sifón al interior se comparte sifón con poceta falta de rejilla a	cuarto de residuos ordinarios: área compartida. En esta área de almacenamiento temporal se debe realizar mantenimiento a pisos, paredes y techos coma garantizando acabados sanitario, adecuar a pisos, paredes y techos, garantizando acabados sanitario, adecuar sistema de drenaje al interior y realizar mantenimiento al drenaje externo en secciones con deterioro; con relación a la poceta de lavado de implementos del área se debe	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento técnico ambiental personal de servicios generales	

	cárcamo puerta con deterioro presencia de residuos en drenaje sistema de iluminación no funciona plano deteriorado el material no sanitario baldosa en área deteriorada cuarto de residuos peligrosos ubicado al interior de la casa	garantizar limpieza permanente y separar drenaje del cuarto de residuos, disponer de extintor cercano y recibir planos de ruta sanitaria en un lugar donde se evite el deterioro, cambiar señalización por un material resistente de fácil limpieza. Con relación al cuarto de residuos peligrosos reubicar el área en un espacio externo alejado del tránsito de las personas mayores el cual cumpla con las mismas características del cuarto existente.			
3.4 CONTROL DE PLAGAS					
No aplica					
4. PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- FESTION DEL RIESGO					
4.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 206 Ley 9 de 1979) (Art 52	no se señalizó la totalidad de áreas y espacios 4.4 cinta antideslizantes y franja foto lumínica	señalizar la totalidad de áreas y espacios	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

Resolución 14861 de 1985)					
4.4 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos.(Art 48 Resolución 14861 de 1985)	Cintas antideslizantes sin franja foto lumínica	adecuar franjas foto lumínica o cintas antideslizante	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	
5. ATENCION BASICA EN SALUD					
Aspecto a verificar	**Hallazgos**	**Exigencias o acciones**			
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	profesional de enfermería actual presta servicio 12 horas diurnas	contar con un profesional de enfermería presencial las 24 horas	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Talento humano y coordinación	
5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologías propias de cada residente	presenta certificados médicos definiendo quién requiere y quién no cama con barandas para su protección	presentar certificados médicos definiendo quién requiere y quién no cama con barandas para su protección	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Equipo de talento humano	
5.10 Cuenta con un espacio destinado a la atención en salud, que brinde privacidad; que cuente con pisos, paredes y techos lisos de fácil limpieza y desinfección. debe estar dotado con una báscula, tallimetro, camilla o tabla de inmovilización.	el área de atención en salud presenta signos de humedad en pared falta fortalecer limpieza en el techo falta separación física con el área de	en el área de atención en salud, realizar mantenimiento a las paredes, corregir humedad y revestir de material sanitario, fortalecer limpieza en el área en techos, garantiza separación física con el área de almacenamiento de los medicamentos	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento	

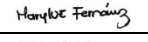
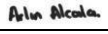
	almacenamiento de medicamentos				
5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termo higrómetro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad.	Falta mejorar orden en el área y señalización de las áreas de almacenamiento de medicamentos	fortalecer orden, limpieza y desinfección en el área de almacenamiento de los medicamentos y señalizar espacios de almacenamiento	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento técnico ambiental personal de servicios generales	
5.12 Cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura fecha de vencimiento y registro sanitario.	Se observan registros incompletos con tachones y enmendaduras de los soportes y recepción de medicamentos	garantizar un adecuado registro de la inspección y control de los medicamentos evitar tachones, enmendaduras en el soporte de recepción de los medicamentos	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Talento humano área de enfermería	
5.14 Cuenta con valoración médica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible.	no presenta valoraciones médicas de ingreso y seguimiento mensual	presentar valoraciones médicas de ingreso y seguimientos mensuales de la totalidad de los residentes personas mayores	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Talento humano área de enfermería	

REVISIÓN Y APROBACIÓN				
FECHA		**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboro	27/02/2025	Arlin Camila Alcalá Pérez	Técnico Operativo	
Reviso	27/02/2025	Mary Luz Fernández Moreno	Coordinadora	
Aprobó	27/02/2025	Mary Luz Fernández Moreno	Coordinadora	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 2

1. Tema: PLAN DE MEJORA ACTA SB08C004373 2. Lugar o Localidad o Sede : Suba 3. Fecha y hora: 27 de febrero de 2025 hora: 2:00 pm

4. Nombre responsable: Mary Luz Fernandez 5. Dependencia responsable: Comunidad de Cuidado Casa Santa María.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	MARY LUZ FERNANDEZ MORENO	CC	52392150	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	COORDINACION	CONTRATISTA	fernandezmary13@gmail.com	3102415407	
2	ARLIN CAMILA ALCALA PEREZ	CC	1233906244	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	CONTRATISTA	arlincami.pgd2020@gmail.com	3123917670	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.